



**121/ED ABONO AYUDA ECONÓMICA PARA PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL,
CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024.**

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. Las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas económicas para Primer Ciclo de Educación Infantil aprobadas por Acuerdo de Pleno de fecha 2 de febrero de 2023 y publicadas en el BOR nº 25 de 6 de febrero de 2023.
2. La convocatoria aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 14 de febrero del 2024 publicada en el BOR nº 54 del 15 de marzo del 2024.
3. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de octubre del 2024 por el que se aprobó la adjudicación definitiva de las ayudas económicas para Primer Ciclo de Educación Infantil para julio del 2024.
4. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de diciembre de 2024 por el que se acuerda el abono de la ayuda económica para Primer Ciclo de Educación infantil, julio 2024.
5. Los escritos presentados en la Sede electrónica, por D^a. Tamara Carro Palacios con DNI: 16618210C, en representación de su hijo Neithan Martos Carro y por D^a. Ainoa Matute Martínez con DNI: 72791302M, en representación de su hija Naia, con fecha posterior al Acuerdo Junta de Gobierno Local de fecha 26 de diciembre de 2024 por el que se acuerda el abono de la ayuda económica para Primer Ciclo de Educación infantil, julio 2024 y se comprueba que en ambos casos, el justificante de la presentación del recibo de pago de la Ayuda Económica para Primer Ciclo de Educación Infantil de julio de 2024 se presentaron en plazo, aunque por error no fueron incluidos en el Acuerdo de abono de fecha 26 de diciembre de 2024.
6. El informe de la Unidad de Educación de fecha 1 de abril de 2025.
7. El informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 20 de marzo de 2025 (Números Diario General de Operaciones 25/11706).
8. La propuesta de acuerdo elaborada al efecto por el Director General de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad.
9. El informe de Fiscalización Previa emitido con fecha 2 de abril de 2025 por la Intervención General.

Adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la justificación de las ayudas económicas para Primer Ciclo de Educación Infantil conforme a lo expuesto en el expositivo 5.



Logroño

ACUERDO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL

Nº : 09-04-2025/O/051

Fecha: 09/04/2025

SEGUNDO: Aprobar un gasto por importe total de 400 € con cargo a la aplicación presupuestaria 326.00.481.95 del Presupuesto de 2025.

TERCERO: Reconocer el derecho y abonar la cantidad de 200 € a cada uno de los beneficiario de la Ayuda para Primer Ciclo de Educación Infantil, correspondiente al mes de julio de 2024, según Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16 de octubre de 2024, que se detallan a continuación:

Expt	Beneficiario	DNI	Alumno	Ayuda
290	Carro Palacios, Tamara	16618210C	Martos Carro, Neithan	200 €
686	Amatriain Acosta, Javier	16608807R	Amatriain Matute, Naia	200 €